



Pese a acordeones, INE valida elección judicial

Sin elementos para
anularla, dicen en
votación cerrada

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE declaró la validez de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al tiempo que las consejerías evidenciaron una estrategia para beneficiar a candidaturas mediante acordeones, que coinciden

en 80% con las ganadoras a nivel nacional, lo que incluso pone en duda su validez.

Sin embargo, reconocieron que no hay evidencia para determinar que fue un acto generalizado que impactó en los resultados electorales. En una discusión dividida, se aprobó la validez de la elección de la Corte por seis votos a favor y cinco en contra. El INE invalidó 818 casillas, que representan 0.9% de las 83 mil 956 instaladas en la jornada electoral, por irregularidades como casillas zapato, con más de 100% de votos, presencia de acordeones, entre otras.



Esto equivale a 3 millones 779 mil 622 votos para la elección de la Corte, 3.2% de los 116 millones de votos que se emitieron para este cargo.

El consejero Arturo Castillo señaló que la operación con acordeones podría configurar una afectación directa a la equidad en la contienda por ser propaganda ilícita; incluso, advirtió, como un supuesto de nulidad en caso de comprobarse en sede jurisdiccional.

“En los cargos nacionales, las candidaturas ganadoras estaban incluidas en promedio en 80% de los acordeones, y en los cargos de las salas regionales la coincidencia es de 85% en promedio; esto constituye un indicio de que a pesar de las diferencias entre los distintos acordeones se trató de una estrategia propagandística dirigida intencionalmente a beneficiar a las mismas candidaturas”, aseveró.

Continuó, “y dado que el resultado de la elección en estos cargos es idéntico al contenido de la propaganda denunciada, también parece haber un indicio fuerte de que su distribución pudo haber sido determinante para el resultado de estas elecciones”.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei respondió al consejero Castillo, al calificar como una situación “extrema y lamentable” que se plantee no declarar la validez por inconsistencias en 881 casillas.

“No admito que se ponga en duda por 818 casillas contra más de 80 mil ni la integridad, ni la limpieza, ni la pulcritud, ni la responsabilidad ni el efecto correcto. Aceptémoslo, colegas, tuvimos un proceso electoral excelente”, afirmó la presidenta.

Además, prometió que las inconsistencias “no tengan simulación por parte de nosotros y tomemos las medidas pertinentes, contribuyendo a dar puntual seguimiento a investigaciones de otro ámbito, pero también, las investigaciones que dentro de este instituto se deberán de iniciar de manera inmediata al concluir estos términos”.

El consejero Martín Faz detalló que hay 19 mil 336 casillas, 23% del total, donde resultaron ganadoras las nueve candidaturas para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aparecieron en el acordeón que se denunció en la mayoría de las quejas. ●



El Consejo General del INE declaró con seis votos a favor y cinco en contra la validez de los comicios del Poder Judicial del pasado 1 de junio.

BERENICE FREGOSO, EL UNIVERSAL